CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	**X**	Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME DE EVALUACIÓN CONSOLIDADO

PROCESO NRO. MC-VCD-011-2026

OBJETO: "Adquisición de materiales de formación, con destino a la implementación de programas de (FEC PLACA HUELLA, FEC CONSTRUCCION, FEC TRANSFORMACION Y FEP) en el marco de la estrategia de Formación Continua Especial Campesina y Full Popular, desarrollada en el Centro de Producción Transformación Agroindustrial de la Orinoquia*".*

PROPONENTE	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN FINANCIERA	EVALUACIÓN TÉCNICA	RESULTADO	PUNTAJE [Cuando aplique]
W&M SERVICIOS S.A.S	CUMPLE	N/A	NO CUMPLE	NO CUMPLE	N/A
CONSORCIO PLACA HUELLA 2026	CUMPLE	N/A	CUMPLE	CUMPLE	N/A

RECOMENDACIÓN AL ORDENADOR DEL GASTO

El Comité Evaluador designado mediante Comunicación interna No. 99-9-2026-001047, recomienda a la subdirectora (E) Centro con funciones de directora regional del Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, adjudicar el proceso de Mínima cuantía al proponente **CONSORCIO PLACA HUELLA 2026** representado legalmente por ANGELY TATIANA JULIO BERMUDEZ, identificado con C.C No. 1.006.821.202 de Villavicencio, Meta.

Lo anterior, toda vez que en virtud de los resultados obtenidos en la verificación de los requisitos habilitantes y ponderables dio cumplimiento a los criterios de selección definidos por la Entidad en la invitación publica y el estudio previo.

La presente recomendación es brindada a la luz de los principios que rigen los procedimientos de escogencia de los contratistas de las entidades estatales.

Aprobó: Juan Carlos Camargo
Coordinador de programas especiales.

Aprobó: Jennifer Tatiana Romero Giraldo
Líder SST.

Aprobó: Willington Yamid Duarte Dominguez
Gestor Mixto Campesena Full Popular

Proyectó / Aprobó: Diego Fernando Sanabria Medina
Abogado de Gestión Contractual

	V.04
	Código: GCCON-F-038

PROCESO

GESTIÓN CONTRACTUAL

NOMBRE DEL FORMATO

CONSOLIDADO EVALUACIÓN JURIDICA **PROCESO NRO. MC-VCD-011-2026**

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN

PÚBLICA [x] PÚBLICA CLASIFICADA [] PÚBLICA RESERVADA []

OBJETO	Adquisición de materiales de formación, con destino a la implementación de programas de (FEC PLACA HUELLA, FEC CONSTRUCCION, FEC TRANSFORMACION Y FEP) en el marco de la estrategia de Formación Continua Especial Campesina y Full Popular, desarrollada en el Centro de Producción y Transformación Agroindustrial de la Orinoquia

NRO.	NOMBRE PROPONENTE	CALIFICACIÓN
P-1	**W&M SERVICIOS SAS**	**NO CUMPLE**
P-2	**CONSORCIO PLACA HUELLA**	**CUMPLE**
P-3	**#¡REF!**	**#¡REF!**
P-4	**#¡REF!**	**#¡REF!**
P-5	**#¡REF!**	**#¡REF!**
P-6	**#¡REF!**	**#¡REF!**
P-7	**#¡REF!**	**#¡REF!**
P-8	**#¡REF!**	**#¡REF!**
P-9	**#¡REF!**	**#¡REF!**
P-10	**#¡REF!**	**#¡REF!**
P-11	**#¡REF!**	**#¡REF!**
P-12	**#¡REF!**	**#¡REF!**
P-13	**#¡REF!**	**#¡REF!**
P-14	**#¡REF!**	**#¡REF!**
P-15	**#¡REF!**	**#¡REF!**
P-16	**#¡REF!**	**#¡REF!**
P-17	**#¡REF!**	**#¡REF!**
P-18	**#¡REF!**	**#¡REF!**
P-19	**#¡REF!**	**#¡REF!**
P-20	**#¡REF!**	**#¡REF!**

NOTA 1. Si el resultado de la evaluación es "NO CUMPLE", el oferente deberá subsanar la propuesta durante el término establecido en el cronograma del proceso o la ley, según el caso. Por regla general, la subsanación solo se permite para la evaluación preliminar.

NOTA 2. Si el oferente, durante el término del traslado no subsanó o subsanó incorrectamente su oferta, el resultado de la evaluación es "RECHAZADO". Tal calificación se podra observar en el Informe consolidado.

OBSERVACIONES

CUMPLE	1
NO CUMPLE	1
RECHAZADO	0
TOTAL	2

DIEGO FERNANDO SANABRIA MEDINA
Abogado Contractual

JUAN CARLOS CAMARGO GUZMAN
Coordinador de Programas Especiales

	V.04
	Código: GCCON-F-038

PROCESO
GESTIÓN CONTRACTUAL
NOMBRE DEL FORMATO - EVALUACIÓN JURIDICA
PROCESO No:CO MC-VO-031-2025
CLASIFICACION DE LA INFORMACION

PUBLICA		PUBLICA CLASIFICADA		PUBLICA RESERVADA	

OBJETO	Adquisición de materiales de formación, con destino a la implementación de programas de (FEC PLACA HUELLA, FEC CONSTRUCCION, FEC TRANSFORMACION Y FEP) en el marco de la estrategia de Formación Continua Especial Campesina y Full Popular, desarrollada en el Centro de Producción y Transformación Agroindustrial de la Orinoquia

Proponente nro. 1 Lotes N.A. Número(s)

Nombre del proponente: **W&M SERVICIOS SAS**

Integrante 1: %Participación
Integrante 2: %Participación
Integrante 3: %Participación
Integrante 4: %Participación

	REQUISITO	CUMPLE
1	Documento de proponente plural	N.A.
1.1	Forma de unión	N.A.
1.2	Objeto	N.A.
1.3	Vigencia	N.A.
1.4	Participación	N.A.
1.5	Otros	N.A.
	NOTA	
2	Carta de presentación de la propuesta en el formato de la entidad	SÍ
2.1	Aval de la propuesta y consulta de antecedentes del profesional (COPNIA o similares)	N.A.
	NOTA	
3	Documento de identificación del Representante legal o Persona natural (PN)	SÍ
	NOTA	
4	Documento que acredite la situación militar definida	SÍ
	NOTA	
5	Certificado de existencia y representación legal (CERL) o Registro mercantil (RM)	SÍ
	NOTA	
6	Validación de la información del CERL o del RM	
6.1	Expedición	SÍ
6.2	Objeto social relacionado	SÍ
6.3	Facultades	SÍ
6.4	Constitución y vigencia	SÍ
6.5	Tamaño	SÍ
6.6	Domicilio	SÍ
6.7	Otros	N.A.
	NOTA	
7	Registro Único de Proponentes – RUP	N.A.
	NOTA	
8	Validación de la información del RUP	
8.1	Expedición	N.A.
8.2	Renovación	N.A.
8.3	Firmeza	N.A.
8.4	Multas y declaratorias de incumplimiento	N.A.
	NOTA	
9	Registro Único Tributario - RUT	SÍ
	NOTA	
10	Certificación de aportes al Sistema de seguridad social y parafiscales	SÍ
	NOTA	
11	Validación de aportes al Sistema de seguridad social y parafiscales (Aplica para Persona jurídica)	SÍ
11.1	Revisor fiscal (RF)	SÍ
11.2	Documento de identificación del RF	SÍ
11.3	Tarjeta profesional del RF	SÍ
11.4	Antecedentes Junta Central de Contadores del RF	SÍ
	NOTA	
12	Garantía de seriedad de la oferta	SÍ
12.1	Expedición	SÍ
12.2	Tomador	SÍ
12.3	Asegurado	SÍ
12.4	Objeto del proceso	SÍ
12.5	Valor amparado	SÍ
12.6	Vigencia	SÍ
12.7	Incluidos los integrantes de la forma asociativa	N.A.
12.8	Validación de autenticidad	SÍ
	NOTA	
13	Certificado de antecedentes fiscales - CGR	SÍ
	NOTA	
14	Certificado de antecedentes disciplinarios - PGN	SÍ
	NOTA	
15	Antecedentes Judiciales Policía Nacional	SÍ
	NOTA	
16	Consulta en el RNMC	SÍ
	NOTA	
17	Certificado de Registro de inhabilidades por delitos sexuales	SÍ
	NOTA	
18	Certificado REDAM	SÍ
	NOTA	
19	Ficha Tecnica	NO
	NOTA	***Una vez revisada la propuesta presentada por el oferente, la entidad evidenció que las fichas técnicas allegadas no corresponden a fichas técnicas debidamente diligenciadas conforme a lo exigido en el numeral 5.2.1 del estudio previo. Por el contrario, se observa que el oferente reprodujo el formato dispuesto por la entidad dentro de la invitación, limitándose a copiar y transcribir la información allí contenida, sin diligenciarla de manera particular para los bienes ofertados.*** ***La anterior implicó a la entidad verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas de los bienes ofrecidos, toda vez que las fichas aportadas no contienen de manera clara, completa y legible la información exigida para cada producto.*** ***Es preciso señalar que el numeral 5.2.1 "Ficha Técnica" del estudio previo estableció expresamente que: "El oferente deberá presentar con su propuesta la ficha técnica debidamente diligenciada, clara, completa y legible, conforme a los requerimientos establecidos en la presente invitación, so pena de rechazo."*** ***En consecuencia, la ficha técnica presentada con la oferta no cumplió con lo requerido por la entidad. Asimismo, el documento allegado con posterioridad al cierre del proceso no fue tenido en cuenta dentro de la evaluación, toda vez que la presentación de la ficha técnica debidamente diligenciada correspondía a un requisito exigible con la propuesta y establecido expresamente como causal de rechazo, por lo cual no era susceptible de subsanación.*** ***Por lo anterior, la propuesta se considera NO ADMISIBLE y procede su rechazo, de conformidad con lo establecido en el numeral 5.2.1 del***
20	Experiencia	NO
	NOTA	***Una vez revisada la documentación allegada por el oferente durante el término de subsanación, la entidad evidenció que este aportó el acta de terminación y liquidación correspondiente al contrato No. 1403 del 30 de diciembre de 2025, con el fin de acreditar el requisito habilitante de experiencia exigido en el numeral 5.2.3.1 del estudio previo.*** ***No obstante, efectuado el análisis documental correspondiente y verificada la información publicada en la plataforma SECOP I, la entidad observó que dentro de los documentos asociados al contrato referido no reposa acta de liquidación alguna.*** ***Adicionalmente, al revisar el documento allegado por el oferente, se advirtieron varias inconsistencias formales que generaron dudas razonables sobre su autenticidad, entre ellas: la presencia de diferentes tipos de letra dentro del mismo documento; falta de nitidez e identificación visible del logo institucional de la Gobernación de Vichada; así como irregularidades visibles en las firmas allí plasmadas, las cuales presentan trazos y líneas que sugieren haber sido incorporadas desde otro documento.*** ***En razón de lo anterior, y con el fin de garantizar los principios de transparencia, selección objetiva y responsabilidad que rigen la contratación estatal, la entidad solicitó formalmente a la Gobernación de Vichada la verificación de autenticidad del acta aportada.*** ***Como respuesta a dicha solicitud, la entidad Gobernación de Vichada certificó que, una vez revisado el expediente físico del contrato No. 1403 de 2025, no reposa acta de liquidación alguna dentro del archivo contractual correspondiente.*** ***En consecuencia, la entidad concluye que el documento aportado no permitió acreditar válidamente la experiencia exigida dentro del proceso, toda vez que no fue posible verificar su autenticidad ante la entidad que presuntamente expidió el acta de liquidación. Por tal motivo, la experiencia presentada por el oferente no cumple con lo requerido en el numeral 5.2.3.1 del estudio previo, razón por la cual no se tiene por acreditado el requisito habilitante correspondiente.***
21	Oferta economica	SÍ
	NOTA	***Una vez revisado nuevamente la propuesta económica presentada por el oferente, la entidad evidenció el error involuntario advertido en la evaluación preliminar. Verificada la información correspondiente, se concluye que la oferta económica presentada se encuentra conforme con la exigido en el estudio previo, razón por la cual cumple con los requisitos establecidos por la entidad.***
22	Cobertura territorial y capacidad operativa del proponente	SÍ
	NOTA	
23	De seguridad y salud en el trabajo / De gestion ambiental	SÍ
	NOTA	

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN

NO CUMPLE

CAUSALES DE RECHAZO

NOTA. Si el resultado de la evaluación es "NO CUMPLE", el oferente deberá subsanar la propuesta durante el término establecido en el cronograma del proceso o la ley, según el caso.

	V.04
	Código: GCCON-F-038

PROCESO	
GESTIÓN CONTRACTUAL	
NOMBRE DEL FORMATO - EVALUACIÓN JURIDICA	
PROCESO NRO. MC-VCD-011-2026	
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN	
PÚBLICA	**PÚBLICA CLASIFICADA** **PÚBLICA RESERVADA**
OBJETO	**Adquisición de materiales de formación, con destino a la implementación de programas de (FEC PLACA HUELLA, FEC CONSTRUCCION, FEC TRANSFORMACION Y FEP) en el marco de la estrategia de Formación Continua Especial Campesina y Full Popular, desarrollada en el Centro de Producción y Transformación Agroindustrial de la Orinoquia**

Proponente nro	2	Lotes	N.A.	Número(s)	
Nombre del proponente:	**CONSORCIO PLACA HUELLA**				
Integrante 1:	ASOCIACIÓN NACIONAL PROMOTORA DEL EMPRENDIMIENTO Y LA GESTION EMPRESARIAL			%Participación	70
Integrante 2:	SUMINISTRO & ALIMENTOS DEL LLANO SAS			%Participación	30
Integrante 3:				%Participación	
Integrante 4:				%Participación	

	REQUISITO	CUMPLE
1	Documento de proponente plural	Consorcio
1.1	Forma de unión	SÍ
1.2	Objeto	SÍ
1.3	Vigencia	SÍ
1.4	Participación	SÍ
1.5	Otros	N.A.
	NOTA	
2	Carta de presentación de la propuesta en el formato de la entidad	SÍ
2.1	Aval de la propuesta y consulta de antecedentes del profesional (COPNIA o similares)	N.A.
	NOTA	
3	Documento de identificación del Representante legal o Persona natural (PN)	SÍ
	NOTA	
4	Documento que acredite la situación militar definida	N.A.
	NOTA	
5	Certificado de existencia y representación legal (CERL) o Registro mercantil (RM)	SÍ
	NOTA	
6	Validación de la información del CERL o del RM	
6.1	Expedición	SÍ
6.2	Objeto social relacionado	SÍ
6.3	Facultades	SÍ
6.4	Constitución y vigencia	SÍ
6.5	Tamaño	SÍ
6.6	Domicilio	SÍ
6.7	Otros	N.A.
	NOTA	
7	Registro Único de Proponentes – RUP	N.A.
	NOTA	
8	Validación de la información del RUP	
8.1	Expedición	N.A.
8.2	Renovación	N.A.
8.3	Firmeza	N.A.
8.4	Multas y declaratorias de incumplimiento	N.A.
	NOTA	
9	Registro Único Tributario - RUT	SÍ
	NOTA	
10	Certificación de aportes al Sistema de seguridad social y parafiscales	SÍ
	NOTA	
11	Validación de aportes al Sistema de seguridad social y parafiscales (Aplica para Persona jurídica)	SÍ
11.1	Revisor fiscal (RF)	SÍ
11.2	Documento de identificación del RF	SÍ
11.3	Tarjeta profesional del RF	SÍ
11.4	Antecedentes Junta Central de Contadores del RF	SÍ
	NOTA	
12	Garantía de seriedad de la oferta	SÍ
12.1	Expedición	SÍ
12.2	Tomador	SÍ
12.3	Asegurado	SÍ
12.4	Objeto del proceso	SÍ
12.5	Valor amparado	SÍ
12.6	Vigencia	SÍ
12.7	Incluidos los integrantes de la forma asociativa	SÍ
12.8	Validación de autenticidad	SÍ
	NOTA	
13	Certificado de antecedentes fiscales - CGR	SÍ
	NOTA	
14	Certificado de antecedentes disciplinarios - PGN	SÍ
	NOTA	
15	Antecedentes Judiciales Policía Nacional	SÍ
	NOTA	
16	Consulta en el RNMC	SÍ
	NOTA	
17	Certificado de Registro de inhabilidades por delitos sexuales	SÍ
	NOTA	
18	Certificado REDAM	SÍ
	NOTA	
19	Ficha tecnica	SÍ
	NOTA	
20	Experiencia	SÍ
	NOTA	
21	Oferta economica	SÍ
	NOTA	
22	Cobertura territorial y capacidad operativa del proponente	SÍ
	NOTA	
23	De seguridad y salud en el trabajo / De gestion ambiental	SÍ
	NOTA	

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN
CUMPLE
CAUSALES DE RECHAZO
NOTA. Si el resultado de la evaluación es "NO CUMPLE", el oferente deberá subsanar la propuesta durante el término establecido en el cronograma del proceso o la ley, según el caso.